



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Moctezuma

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Moctezuma.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Moctezuma.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Moctezuma, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$163,099	Acreedores Diversos	\$58,243
Deudores Diversos	2,500	Secretaría de Hacienda	1,885
Funcionarios y Empleados	9,400	Fondos Ajenos	4,300
Anticipo a Proveedores y Cont.	2,500	Impuestos Retenidos	106,048
TOTAL CIRCULANTE	\$177,499	TOTAL CIRCULANTE	\$170,476
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	3,004,435	Doc. por Pagar a Largo Plazo	952,842
Edificios	2,615,184		
Obras en Proceso	1,829,761	TOTAL FIJO	\$952,842
Mobiliario y Eq. de Oficina	247,143		
Equipo de Transporte	903,724	TOTAL PASIVO	\$1,123,318
Maquinaria y Equipo	1,260,653		
TOTAL FIJO	\$9,860,900	PATRIMONIO	
		Patrimonio Municipal	9,860,900
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(853,060)
Créditos en Período de Amortización	952,842	Resultado del Ejercicio Actual	860,083
TOTAL DIFERIDO	\$952,842	TOTAL PATRIMONIO	\$9,867,923
SUMA ACTIVO	\$10,991,241	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$10,991,241

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$838,690	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$838,690



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$170,476, se integra por créditos otorgados por diversas casas comerciales por \$58,243, para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; con adeudo con la Secretaría de Hacienda por \$1,885, Fondos Ajenos por \$4,300 y por adeudos de Impuestos Retenidos por \$106,048.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, por \$952,842, está constituido por saldo de crédito reestructurado con FAPES, para la adquisición de Lámparas para Alumbrado Público por \$752,842 proveniente de ejercicios anteriores y adeudo con la Secretaría de Hacienda por \$200,000, correspondiente a un anticipo de participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos. El Pasivo a Largo Plazo, aumentó \$217,546; por la actualización del valor de las UDIS del crédito reestructurado con Fapes por \$17,546, y crédito contratado con la Secretaría de Hacienda por Anticipo de Participaciones por \$200,000 y asimismo disminuyó \$40,154, por las amortizaciones del crédito FAPES correspondientes a los meses de enero a junio y de octubre a diciembre.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$549,360
Derechos	280,292
Productos	117,380
Aprovechamientos	65,181
Participaciones	6,999,855
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,608,317
Ingresos Extraordinarios	200,000
Total de Ingresos	\$9,820,385
Egresos	
Servicios Personales	\$5,020,094
Materiales y Suministros	714,363
Servicios Generales	2,253,040
Transferencias de Recursos Fiscales	223,817
Bienes Muebles e Inmuebles	4,631
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	608,301
Deuda Pública	136,056
Total de Egresos	\$8,960,302
SUPERAVIT	\$860,083

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por \$860,083, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo en Bancos al cierre del ejercicio y en una disminución de las cuentas de Acreedores Diversos y Secretaría de Finanzas.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.04 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.04 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 10.22% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 10 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.76% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$553,979, principalmente en Derechos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$697,090	549,360	(147,730)	(21)
Derechos	104,549	280,292	175,743	168
Productos	142,821	117,380	(25,441)	(18)
Aprovechamientos	358,412	65,181	(293,231)	(82)
Participaciones	6,387,239	6,999,855	612,616	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,576,295	1,608,317	32,022	2
Ingresos Ordinarios 98%	\$9,266,406	9,620,385	353,979	4
Ingresos Extraordinarios 2%	0	200,000	200,000	100
Total Ingresos	\$9,266,406	9,820,385	553,979	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98%, de ingresos ordinarios y un 2%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$147,730, lo que representa un 21%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 46%, debido a que no se realizaron los trámites que se programaron al elaborar el Presupuesto; Impuesto Predial Ejidal, con una variación del 40%, debido a la disminución en la compra venta de ganado originada por la situación que atraviesa el sector agropecuario, e Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 55%, debido a que al elaborar el presupuesto se tomó como base la recaudación del 2005, en el cual se realizaron por primera vez estos cobros correspondientes a ese año y anteriores y en el 2006 disminuyó por tratarse de recaudación correspondiente solamente a este ejercicio.



- **Derechos.** Este capítulo presenta una captación mayor a lo presupuestado por \$175,743, lo que representa un 168%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 221%, debido que este ingreso depende de la facturación a los usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, la cual se vio incrementada en el presente ejercicio; Rastros, con una variación del 117%, debido a que a consecuencia de la sequía, incrementó el sacrificio de ganado y Desarrollo Urbano, con una variación del 107%, porque con la implementación de los programas de SEDESOL y SEDESON se incrementó la regularización de títulos de propiedad, que representaba un requisito para poder calificar en dichos programas.

- **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$25,441, lo que representa un 18%, reflejándose en los conceptos de Venta de Formas Impresas, con una variación del 100%, debido a que en el ejercicio no se realizaron ventas de guías de tránsito de ganado como se esperaba y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 22%, debido a que la motoconformadora quedó sin servicio todo el año por fallas mecánicas así mismo el tractor caterpillar y la retroexcavadora prestaron servicios solo parte del año.

- **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$293,231, representando un 82%, reflejándose principalmente en los conceptos de Aprovechamientos Diversos, con una variación del 92%, debido a que disminuyó la demanda de los vendedores ambulantes que solicitan piso para instalar sus puestos, ingreso que se refleja en este concepto y Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal, con una variación del 100%, debido a que no se presentaron ingresos por este concepto.

- **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$612,616, representando el 10%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 13%; Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 11%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con variación del 8%, y Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con una variación del 29%.

- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos por \$200,000, corresponden a un Anticipo de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 10.31% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$230.05 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.32 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 78.52% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 79 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.14 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, presenta un gasto inferior al de su presupuesto por \$306,104, reflejándose básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Transferencias de Recursos Fiscales y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,919,107	5,020,094	(100,987)	(2)
Materiales y Suministros	801,600	714,363	87,237	11
Servicios Generales	2,241,579	2,253,040	(11,461)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	151,920	102,324	49,596	33
Gasto Corriente 90%	\$8,114,206	8,089,821	24,385	1
Transferencias de Recursos Fiscales	120,000	121,493	(1,493)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	13,000	4,631	8,369	64
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	400,000	608,301	(208,301)	(52)
Gasto de Inversión 8%	\$533,000	734,425	(201,425)	(38)
Deuda Pública 2%	\$619,200	136,056	483,144	78
Total de Egresos 100%	\$9,266,406	8,960,302	306,104	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 26, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,960,302; es decir se observó una variación del 3%, menos en relación con el presupuesto de \$9,266,406, lo que representa \$306,104, menos.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$100,987, representando el 2%, reflejándose básicamente en las partidas de Salario al Personal Eventual, con una variación del 47%, debido a la contratación de personal para cubrir las necesidades del Municipio; Prima Vacacional y Dominical, con una variación del 100%, porque no se contempló en el presupuesto la necesidad de cumplir con las obligaciones de Ley por lo que aún cuando no estaba presupuestada se ejerció; e Indemnizaciones al Personal, con una variación del 1,043%, ya que se indemnizó a empleados de la anterior administración, lo cual no se consideró al elaborar el presupuesto.



- **Materiales y Suministros.** En este capítulo los egresos fueron inferiores a los del presupuesto por \$87,237, representando el 11%, reflejándose principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 17%, Combustibles, con una variación del 10%, y Lubricantes y Aditivos, con una variación del 86% debido a que se llevaron a cabo controles que permitieron un ahorro en el consumo de estos materiales y suministros.
- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$223,817, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$102,324, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como Cruz Roja, Hospital Básico, DIF Municipal, Club de Leones, Escuela Secundaria Técnica, Primaria, Jardín de Niños, entre otros. En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$121,493, destinándose al Programa de Desayunos Escolares
- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,631, destinándose a la adquisición de Equipo de Computación Electrónica.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$608,301, destinándose los recursos en la realización de 15 obras públicas, reportadas como 100% terminadas y 6 obras en proceso de construcción. Así mismo se ejercieron en la adquisición de contenedores para la basura.
- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$136,056, integrados por las amortizaciones de enero a junio y de octubre a diciembre por \$40,154, y de julio a septiembre por \$13,525 y por los intereses correspondientes a un crédito FAPES reestructurado por \$82,377.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.45% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.45 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%



- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$126,403 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.15% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$125.18 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Moctezuma recaudó \$1,012,213 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,636,774, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$336,476, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Gastos autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal por \$266,197, que representa el 85%, y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$48,064, representando el 15%, que da un total de \$314,261. El egreso de \$314,261, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$336,476, determinándose una diferencia por \$22,215, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 501277562 de Santander Serfin.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 7 obras, reportadas como terminadas al 100% y una en proceso de construcción. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 85% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Electrificación, vivienda y urbanización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 15% restante corresponde a traspaso a tesorería, ampliación de la red hidráulica en pista de atletismo, construcción de fosa séptica en DIF municipal, de fosa séptica en el rastro municipal, de cancha deportiva en la colonia las vegas, de jardineras en varias calles de Moctezuma, de jardineras en cancha deportiva, rehabilitación de aeródromo, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,300,298, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$1,155,417, que representa el 93%, Deuda Pública por \$60,208, representando el 5%, Gasto Corriente por \$18,976, siendo un 2% y Gastos Financieros por \$1,009, que representa menos del 1%, dando un total ejercido de \$1,235,610. El egreso de \$1,235,610, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$1,300,298, determinándose una diferencia por \$64,688, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 501277622 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el ayuntamiento ejerció el 93%
- **Deuda Pública.** El 5% fue utilizado para el pago de Deuda Pública
- **Gasto Corriente.** En relación a los gastos de Cuenta Corriente se ejerció el 2%.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,009, correspondientes a comisiones bancarias

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 14.28% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 14 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.46% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.71 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Moctezuma no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Educación, Deporte, Cultura, Desarrollo Económico, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 22.18% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.83 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,316,836 y los egresos a \$1,330,511 presentando un déficit de \$13,675.

Los ingresos se conforman por Agua Potable por \$1,201,150, que representa el 91.21%, Alcantarillado por \$77,266, que representa el 5.87%, y SEC por \$38,420, que representa el 2.92% del total.

Los egresos se conforman por Sueldos por \$302,704, que representa el 22.75%, Gastos de Mantenimiento por \$257,669, que representa el 19.37%, y Comisión Federal de Electricidad por \$770,138, que representa el 57.88% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el **Control Interno** de éste Ayuntamiento es evaluado como **deficiente**, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó al cotejar los registros contables del Equipo de Transporte con la existencia física al 31 de diciembre del 2006, no se localizaron dos vehículos por \$94,733.

Cuentas por Pagar

- 1.3 Se observó al 31 diciembre de 2006, el Ayuntamiento no ha enterado las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta ante el Servicio de Administración Tributaria por \$106,048.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2006, se observó una diferencia de \$13,525, entre las amortizaciones del crédito FAPES por \$40,154, presentadas en el anexo CP 19 Informe sobre la Situación de la Deuda Pública, cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo y lo presentado en el capítulo 9000 Deuda Pública por \$53,679.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que el Ayuntamiento captó en el concepto 3002 Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles por \$4,100, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2006.

Egresos

- 1.6 Se observa al 31 de diciembre de 2006, la obra pública 6206-21 Aportación a CECOP para la rehabilitación de servicio sanitario en jardín de niños Augusto Federico Froebel por \$8,545, presentó el expediente técnico incompleto debido que carece de Bitácora.
- 1.7 Se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por \$7,400.
- 1.8 Se observaron gastos sin soporte documental por \$122,399.
- 1.9 Se observaron gastos improcedentes por \$7,001.
- 1.10 Se observan 2 obras públicas por \$30,240, las cuales presentaron expedientes técnicos incompletos y al realizar la verificación física se detectaron conceptos pagados no instalados.
- 1.11 Se observó préstamo personal por \$7,500.
- 1.12 Se observa que al 31 de diciembre de 2006, la obra pública 6206-24 construcción de pozo agrícola en unidad de riego en Moctezuma por \$30,000, no presentó el expediente técnico integrado.
- 1.13 Se observó que al 31 de diciembre de 2006, el Ayuntamiento ejerció dos partidas del gasto por \$116,544, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2006.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.14 Se observó que al 31 de diciembre del 2006, no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, o en su caso el pago correspondiente de Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, obteniéndose selectivamente de enero a diciembre del 2006, un Impuesto sin retener por \$59,952 y un Crédito al Salario sin entregar por \$2,328.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Objetivos y Metas

- 1.15 En las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Delegaciones, Dirección de Promoción y Desarrollo Económico, Desarrollo del Deporte y Sistema Municipal DIF de 57,690 metas manifestadas como alcanzadas, no se acreditaron 44,894, debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.16 Se observó que se realizaron erogaciones sin soporte documental por \$8,925.
- 1.17 Se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por \$3,622.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre del 2006, una obra improcedente por \$1,300.
- 1.19 Se observa que en 3 obras públicas por \$81,748, no se encontraron los expedientes técnicos integrados.
- 1.20 Se observan 3 obras públicas por \$17,139, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo y además, no presentaron los expedientes técnicos integrados.
- 1.21 Se observan 6 obras públicas por \$184,905, en las cuales se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.22 Se observa que 4 obras públicas por \$29,625, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y además, los expedientes técnicos se encuentran incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.23 Se observaron recursos de este Fondo aplicados al gasto corriente, por \$18,976.
- 1.24 Se observó comprobante sin requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por \$6,325.



1.25 Se observaron erogaciones sin soporte documental por \$3,500.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$964,052
No Cuantificadas	2	0
	25	\$964,052

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$964,052. Esto representa el 10.76% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.03 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 11 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	17	8	9
2004	17	11	6
2005	12	5	7

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.1	20%	1.43
Evaluación al ejercicio del gasto	5.7	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	5.7	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	3.8	10%	0.38
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.0	20%	1.61
EVALUACIÓN FINAL			7.13

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

